



Resolución Ministerial

N° 107-2018-PRODUCE

Lima, 09 MAR. 2018

VISTOS: El Oficio N° 086-2018-ITP/SG del Instituto Tecnológico de la Producción; el Informe N° 048-2018-PRODUCE/OGPPM-OPMI de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Memorando N° 394-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 292-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial N° 586-2017-PRODUCE, se designa a las Unidades Formuladoras del Sector Producción y a sus Responsables, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252, entre las cuales se encuentra la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, cuyo Responsable es el señor Walter Javier Navarro Villanueva;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF-15, establece que el Órgano Resolutivo (OR) en los Sectores es el Ministro, el Titular o la más alta autoridad ejecutiva del Sector del Gobierno Nacional, el cual tiene entre sus funciones, designar al órgano que realiza las funciones de la Unidad Formuladora y a su Responsable, para lo cual debe verificar el cumplimiento del perfil profesional establecido en el Anexo N° 02: Perfil Profesional del Responsable de la Unidad Formuladora (UF), de dicha Directiva;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 de la referida Directiva, dispone que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada Sector tiene entre sus funciones, registrar y actualizar en el aplicativo informático del Banco de Inversiones a los órganos del Sector del Gobierno Nacional que realizan las funciones de Unidades Formuladoras, así como a sus Responsables;

Que, mediante el Oficio N° 086-2018-ITP/SG, el Secretario General del ITP solicita la designación del nuevo Responsable de la Unidad Formuladora de dicho organismo, así como su registro y actualización de información en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, a través del Memorando N° 394-2018-PRODUCE/OGPPM, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo y remite el Informe N° 048-2018-PRODUCE/OGPPM-OPMI, por el cual la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo a la información alcanzada por el ITP, concluye que el profesional propuesto cumple con los requisitos para ser designado como Responsable de la Unidad Formuladora;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria; y, la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF-15;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Walter Javier Navarro Villanueva como Responsable de la Unidad Formuladora del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 586-2017-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al señor Sergio Eugenio Miranda Flores como Responsable de la Unidad Formuladora del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Tecnológico de la Producción y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



LIENEKE MARIA SCHOL CALLE
Ministra de la Producción

